

11. MA/EE/0455/2002. Aljandro Gutiérrez Teller. C/ Res. Benabola, bloque III, núm. 30, piso bajo A. 29600, Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 16 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Renuncia/Archivo.*

1. MA/EE/1884/1998. Estudio Sostoa. C/ Gaucín, núm. 10. 29003, Málaga.
2. MA/EE/3810/2001. Santa Fe, S.C. Cra. Monda km Restaurante Santa Fe, núm. 3. 29100 Coín.
3. MA/EE/3570/2001. María Luisa Mairena Urbano. C/ Campiñuela, núm. 18. 29100, Coín.
4. MA/EE/2086/2001. Transportes Distribución y Servicios, S.A. Avda. Manoterías, núm. 22, nave 46. 28050, Madrid.
5. MA/EE/3752/2001. Bianco Fiore, S.L. Paseo Marítimo, Edif. Barbados, núm. 101, piso bajo. 29640, Fuengirola.
6. MA/EE/1915/2001. M.<sup>a</sup> Angeles y Cristóbal, S.L. C/ Diderot, núm. 42. 29004, Málaga.
7. MA/EE/1885/2001. Linna y Pilar, S.L. C/ Echeagaray, núm. 2. 29015, Málaga.
8. MA/EE/1766/2001. Jackets & Jeans, S.L. C/ París, Pol. Ind. San Luis, 16, s/n. 29006, Málaga.
9. MA/EE/1586/2001. Calzados Tú y Yo, S.L. Pza. Félix Sáenz, núm. 5. 29014, Málaga.
10. MA/EE/4823/2000. Edificaciones Corfuen, S.L. C/ Párraco Juan Jiménez Higuero, núm. 28. 29640, Fuengirola.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 15 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Desestimación/Archivo.*

1. MA/EE/3644/2001. Marbella House Management Gestiones Inmobiliarias. C/ Villas Río Verde Alonso núm. 403. 29600 Marbella.
2. MA/EE/2681/2001. Juan Ruiz Administraciones S.L. C/ Cial Guadalmina 4 69. 29670 Marbella.
3. MA/EE/1966/2001. Estudio Informática Software S.L.U. C/ Alderete núm. 32. 29013 Málaga.
4. MA/EE/1891/2001. Clínica Siglo XXI S.L. Avda. Doctor Gálvez Ginachero núm. 27 Piso Bj. 29009 Málaga.
5. MA/EE/1023/2001. Group Costa Banús S.L. Pol. Ind. La Ermita. C/ Fragua s/n. 29600 Marbella.
6. MA/EE/2740/2000. Julián de Abajo Ramos Avda. Ramón y Cajal núm. 3. 29600 Marbella.
7. MA/EE/3443/2000. Europax Alfa Sur S.L. C/ Doctor Escassí núm. 3. 29010 Málaga.
8. MA/EE/0254/2001. Construcciones Jochr S.L. C/ Los Cristos núm. 3. 29008 Málaga.

9. MA/EE/2155/2000. Estudios Amanecer S.L. C/ Virgen del Pilar núm. 4 Esc. 1 Piso 1. 29600 Marbella.

10. MA/EE/2120/2000. Fernando Duarte Alario pol. Ind. La Ermita C/ E Plata núm. 2. 29600 Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.*

1. MA/EE/3236/1998. Comercial Cárnicas Archidona S.L. C/ Virgen de Gracia núm. 85. 29300 Archidona.
2. MA/EE/2095/2001. Simi Hayon Melel. C/ Góngora núm. 8. 29002 Málaga.
3. MA/EE/1296/2001. El Impecable S.A. C/ Cars Fco. Javier Edif. Se II Pl. 9 Md núm. 6. 29013 Málaga.
4. MA/EE/1834/2001. María del Carmen Vela Zaragoza. C/ Río Rosas núm. 5. 29007 Málaga.
5. MA/EE/3661/1998. Eurosor Pulimentos y Limpiezas S.L. C/ La Caramba núm. 10. 29006 Málaga.
6. MA/EE/2740/2000. Julián de Abajo Ramos. Avda. Ramon y Cajal núm. 3. 29600 Marbella.
7. MA/EE/4176/1998. Eurofone S.L. C/ H Rincón Andaluz núm. 5. 29600 Marbella.
8. MA/EE/1345/1998. Miller Way Kitchen S.L. Avda. Andalucía Edif. Pinsapos I s/n Piso Bj.-B. 29680 Estepona.
9. MA/EE/4611/1998. Explotaciones del Pozo. C/ Ashnawi s/n. 29600 Marbella.
10. MA/EE/4311/1998. Jose M.<sup>a</sup> Dos Santos Rodrigues Avda. de Severo Ochoa núm. 39 Piso C. 29600 Marbella.
11. MA/EE/6324/1998. Sedma Servicios Europeos del Medio Ambiente S.A. C/ Arturo Soria num. 336 Piso 5.<sup>o</sup> 28033 Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 18 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable.*

1. MA/EE/0463/2000. Hernández, S.C. (Maype). C/ Costa del Sol, núm. 10. 29620, Torremolinos.
2. MA/EE/2784/2001. Modulaser, S.L. C/ Ronda Leonarso, núm. 5, piso 4 B. 29010, Málaga.
3. MA/EE/2340/2001. Gestión de Cerramientos, S.L. C/ Rosa de los Vientos, núm. 6. 29006, Málaga.
4. MA/EE/1319/2001. Moper Visión, S.L. C/ Horacio Lengó, s/n. 29620, Torremolinos.
5. MA/EE/1292/2001. Tecnodigital Andalucía, S.A. Avda. Gálvez Ginachero, núm. 13. 29009, Málaga.
6. MA/EE/1194/2001. Antonia López Iglesias. Avda. Velázquez, núm. 84. 29003, Málaga.
7. MA/EE/1031/2001. Decorfont, S.L. CT. Coín Ctro. Comercial Alamillo, local 1, núm. 1. 29120, Alhaurín de la Torre.
8. MA/EE/2784/2001. Modulaser, S.L., C/ Ronda Leonarso, núm. 5, piso 4 B. 29010, Málaga.

9. MA/EE/1367/2001. La Nave, S.C. Pza. de la Iglesia, núm. 1. 29600, Marbella.

10. MA/EE/1103/2001. Construcciones Jochr, S.L. C/ Los Cristos, núm. 3. 29008, Málaga.

11. MA/EE/6324/1998. Sedma Servicios Europeos del Medio Ambiente, S.A. C/ Arturo Soria, núm. 336, piso 5.º 28033, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable.*

1. MA/EE/2745/2001. Selecpork El Cabezo, S.L. C/ Pedro Aguilar Rueda, núm. 4. 29320, Campillos.

2. MA/EE/2413/2001. Antonio José Díaz Rey. C/ Cruce del Barrero, s/n. 29710, Periana.

3. MA/EE/3053/2001. M.ª del Carmen Guerra Martín, C/ Puerto Deportivo Club Náutico, s/n. 29640, Fuengirola.

4. MA/EE/2537/2001. 2020 Holda, S.L. Ct. Coín, Km 2 s/n. 29650, Mijas.

5. MA/EE/1598/2001. 2020 Holda, S.L. Ct. Coín, Km núm. 2. 29640, Mijas.

6. MA/EE/3042/2001. Ana Martia Román Blanco. C/ Los Fernández, núm. 5. 29738, Rincón de la Victoria.

7. MA/EE/2925/2001. Pedro Villarejo Soria. Avda. Ricardo Soriano, Edif. Gibralfaro, núm. 46. 29600, Marbella.

8. MA/RJ4/0554/2001. Salvador Rojo Pedraza. Pza. Juan de la Rosa, núm. 6. 29600, Marbella.

9. MA/EE/2561/2001. Salvador Díaz Gómez y Asociados, S.L. C/ Decano Oliver y García. Ur. Atalaya, núm. 18. 29013, Málaga.

10. MA/EE/1878/2001. Juan Luis Llobel Medina. C/ Ramón Gómez de la Serna, núm. 12. Esc. 1, piso 3-A. 29600, Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 21 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Autovía A-382. Tramo 4. Variante de Arcos de la Frontera. Clave: I-CA-1340-PC.*

Por la Dirección General de Carreteras de la Consejería Obras Públicas y Transportes se ha ordenado la iniciación

del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Autovía A-382. Tramo 4. Variante de Arcos de la Frontera». Clave I-CA-1340-PC.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes –P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000– con fecha 15.5.03, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.